



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-108, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, COMPRESORES Y CAPACITORES PARA SER UTILIZADOS EN LAS FARMACIAS DEL PUEBLO.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera, **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal, y como invitada, la **Lic. Carmen Núñez**, Encargada del Departamento Administrativo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de comparación de precios, relativo a la adquisición de Aires Acondicionados, Compresores y Capacitores, para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo, Detalle:

1	Aire Acondicionado 24,000 BTU	16
2	Aire Acondicionado 36,000 BTU (Con Kit de Instalación)	11
3	Aire Acondicionado 18,000 BTU	2
4	Capacitor y Compresor de 24,000 BTU	1
5	Compresor y Capacitor Rotativo de 24,000 BTU	1
6	Compresor Rotativo de 18,000 BTU	1
7	Compresor de 24,000 BTU	1

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintinueve (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación MAF-SC-2014-0075, de fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), de la Licda. Loyda Montero, Enc. Div. de Mejora y Acondicionamiento Físico, dirigida a la Licda. Dennis Cuello, Enc. Div. de Servicios Generales, en la cual solicita la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTA: La comunicación SUM/No.198/2014, de fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), de la Licda. Dennis Cuello, Enc. Div. de Servicios Generales, dirigida al Lic. Arístides Segura, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTO: El Estudio de Precios, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha veintiséis (26) de septiembre (2014).

VISTA: La comunicación GCC-SAF-2014-0208, de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil catorce (2014), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Jesusita Feliz, Enc. Dpto. Financiero, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTA: La certificación de apropiación de fondos No. D.F. 814-2014, emitida por la Licda. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil catorce (2014), por un monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RDS1, 494,470.00)**, para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTA: La comunicación DCC-2014-004, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Dra. Elena Fernandez Núñez, Directora General, en la cual solicita la aprobación para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTA: La comunicación DGPC/1549-14, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), de la Dra. Elena Fernandez Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones en la cual se le instruye a realizar los aprestos para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

VISTA: El acta No. 2014-090-BIS, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014) del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la selección del procedimiento para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

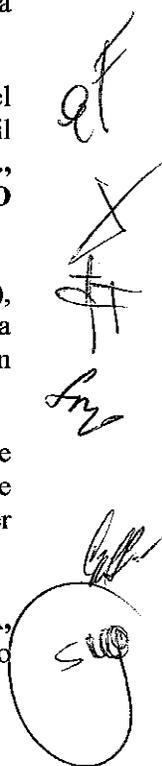
VISTA: La Convocatoria a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), portadora de la referencia CP-50-2014.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-50-2014, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), a las empresas: **LA INNOVACIÓN, C. POR A., REFRICENTRO RUBIERA, S.R.L., REFRIPARTE, S.A., FRIO AIRE, S.R.L., FRIOCENTRO COMERCIAL, S.R.L., REFRICENTRO BOLIVAR, METALGAS, S.R.L.**

VISTA: La comunicación CJ-2014-755, de fecha cinco (5) de noviembre del año dos mil catorce (2014), de la Licda. Sonia Ng Bautista, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras, dirigida a la Lic. Loyda Montero, Enc. Div. Mejora y Acondicionamiento Físico, en la cual solicita la evaluación técnica por parte de los técnicos de refrigeración de las cotizaciones enviadas por los suplidores.

VISTA: La comunicación MAF-2014-0695, de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil catorce (2014), de la Lic. Loyda Montero, Enc. Div. Mejora y Acondicionamiento Físico, mediante la cual remite la evaluación técnica para la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.

CONSIDERANDO: Que las empresas **LA INNOVACIÓN, C. POR A., REFRICENTRO RUBIERA, S.R.L., REFRIPARTE, S.A., FRIO AIRE, S.R.L.** invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuesta.



CONSIDERANDO: Que la empresa **REFRICENTRO 23, S.R.L.**, presentó oferta a raíz de la convocatoria realizada en el portal Web de la Institución.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

1. METALGAS, S.R.L., cotización No. 79558-4, de fecha 2/10/2014,

MINI SPLIT KEEPRITE 24,000 BTU 208/230 VOLT R410a MC2423	16.00	32,174.510	463,312.9440
MINI -SPLIT DE PARED 36,000 BTU KEEPRITE 208/220 VOLT 60HZ	11.00	46,750.000	462,825.0000
MINI SPLIT KEEPRITE 18,000 BTU 208/220 VOLT 1 PH R410a MC1823	2.00	22,561.000	40,609.8000
CAPACITOR DE 45MF	1.00	360.580	324.5220
COMPRESOR COPELAND 24,000 BTU./208/230 1 PH	1.00	24,364.400	21,927.9600
COMPRESOR ROTATIVO 24,000 BTU	1.00	10,769.000	9,692.1000
CAPACITOR DE 45MF	1.00	360.580	324.5220
COMPRESOR ROTATIVO 18,000 BTU	1.00	6,437.200	5,793.4800
COMPRESOR COPELAND 24,000 BTU./208/230 1 PH	1.00	22,415.248	20,173.7230
Sub - Total			RDS\$1,024,984.0510
Descuento			0.0000
ITBIS			RDS 184,497.1300
Total RDS			RDS\$1,209,481.1800

NOTA: Esta cotización presenta una diferencia de **CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 12/00 (RDS\$113,887.12)**, a favor de la Institución.

2. REFRICENTRO BOLIVAR, cotización No. 000278 de fecha 29-09-2014,

AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU 208/230V	16.00	29,300.00	397,288.14	71,511.86	468,800.00
AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU 208/230V	11.00	49,000.00	456,779.66	82,220.34	539,000.00
AIRE ACONDICIONADO 18,000 BTU 208/230V	2.00	24,000.00	40,677.97	7,322.03	48,000.00
CAPACITOR 40 MFD 370V	1.00	140.00	118.64	21.36	140.00
COMPRESOR CONVENCIONAL 24,000 BTU 220V	1.00	9,750.00	8,262.71	1,487.29	9,750.00
COMPRESOR ROTATIVO TOSHIBA 24,000 BTU 220V	1.00	5,900.00	5,000.00	900.00	5,900.00
CAPACITOR 40 MFD 370V	1.00	140.00	118.64	21.36	140.00
COMPRESOR ROT. TOSHIBA 18,000 BTU 220V	1.00	5,450.00	4,618.64	831.36	5,450.00
COMPRESOR CONVENCIONAL 24,000 BTU 220V	1.00	9,750.00	8,262.71	1,487.29	9,750.00
Valor Gravado					921,127.11
Valor Exento					0.00
Descuento					0.00
ITBIS					165,802.89
Total Neto					1,086,930.00

3. REFRICENTRO 23, S.R.L., cotización No.0000000087 de fecha 2/10/2014,

EQUIPO SPLIT 24,000 BTU	16.00	25,423.73	406,779.68
EQUIPO SPLIT 18,000 BTU 220V	2.00	19,322.03	38,644.06
EQUIPO PISO TECHO 36,000 BTU	11.00	53,389.83	587,288.13
KISS INTALACION 36 FILTRO TUBERIA Y MAS	11.00	0.00	0.00
COMPRESOR ROTATIVO 24,000 BTU PANASONIC	1.00	5,762.71	5,762.71
CAPACITOR DE MARCHA 40X370V	1.00	0.00	0.00
COMPRESOR ROTATIVO 24,000 BTU PANASONIC	1.00	5,762.71	5,762.71
CAPACITOR DE MARCHA 40X370V	1.00	0.00	0.00
COMPRESOR ROTATIVO 18,000 BTU QJ258KDA LG	1.00	5,084.75	5,084.75
COMPRESOR ROTATIVO 24,000 BTU PANASONIC	1.00	5,762.71	5,762.71
Sub - Total			RDS\$1,055,084.75
Descuento			0.0
ITBIS			RDS\$189,915.26
TOTAL RDS			RDS\$1,245,000.01

4. FRIOCENTRO COMERCIAL, S.R.L., cotización No. 1214 de fecha 29-09-2014,

AIRE ACOND. MARCA EVERWELL 24K EDIFC. 13 R-410	16.00	25,423.73	4,576.27	480,000.02
AIRE ACOND. MARCA EVERWELL 36K EDIFC. 13 R-410	11.00	45,762.71	8,237.29	593,999.98
AIRE ACOND. MARCA EVERWELL 18K EDIFC. 13 R-410	2.00	19,491.53	3,508.48	46,000.01
CAPACITOR DE MARCHA 45X370-440V	1.00	326.27	58.73	385.00
COMPRESOR "YAMABISHI" ROTATIVO 24,000 BTU	1.00	5,677.97	1,022.03	6,700.00
COMPRESOR ROTATIVO "YAMABISHI", 18,000 BTU	1.00	5,254.24	945.76	6,200.00
COMPRESOR ROTATIVO 24,000 BTU 220V	1.00	5,677.97	1,022.03	6,700.00
Sub-Total				RDS966,089.00
ITBIS				RDS173,896.01
Total				RDS1,139,985.01

Nota: Esta cotización presenta una diferencia de 0.1 centavos en el ITBIS.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron las siguientes ofertas:

TABLA DE PRECIOS				
	FRIOCENTRO COMERCIAL, S.R.L.	REFRICENTRO 23, S.R.L.	METALGAS, S.R.L.	REFRICENTRO BOLIVAR
Aire Acondicionado 24,000 BTU	28,957.06	24,830.51	25,423.73	25,423.73
Aire Acondicionado 36,000 BTU (Con Kit de Instalación)	42,075.00	41,525.42	53,389.83	45,762.71
Aire Acondicionado 18,000 BTU	20,304.90	20,338.98	19,322.03	19,491.53
Capacitor	324.52	118.64	0.00	326.27
Compresor de 24,000 BTU	21,927.96	8,262.71	--	--
Compresor Rotativo de 24,000 BTU	9,692.10	5,000.00	5,762.71	5,677.97
Capacitor	324.52	118.64	0.00	326.27
Compresor Rotativo de 18,000 BTU	5,793.48	4,618.64	5,084.75	5,254.24
Compresor de 24,000 BTU	20,173.72	8,262.71	--	--

CONSIDERANDO: Que la Lic. Loyda Montero, Enc. Div. Mejora y Acondicionamiento Físico, mediante comunicación remitió la evaluación técnica para el suministro de Aires Acondicionados, siguiente:

EMPRESA	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
FRIOCENTRO COMERCIAL, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	UN (1) AÑO	CUMPLE
REFRICENTRO 23, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--	--
METALGAS, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	UN (1) AÑO	CUMPLE
REFRICENTRO BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	--	--

CONSIDERANDO: Que la Lic. Loyda Montero, Enc. Div. Mejora y Acondicionamiento Físico, mediante comunicación remitió la evaluación técnica para el suministro de capacitores y compresor para aires acondicionados, siguiente:

EMPRESA	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
FRIOCENTRO COMERCIAL, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REFRICENTRO 23, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--
METALGAS, S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REFRICENTRO BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--

CONSIDERANDO: Que la empresa **REFRICENTRO BOLIVAR**, presento la oferta más económica para la adquisición de Aire Acondicionado 36,000 BTU, pero no quedo conforme en la evaluación técnica de los kit de instalación de los mismos.

CONSIDERANDO: Que la empresa **REFRICENTRO 23, S.R.L.**, no presento la oferta mas económica pero es la única conforme en la Evaluación de los Kit de instalación para la adquisición **Aire Acondicionado 36,000 BTU**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **REFRICENTRO 23, S.R.L.**, participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de los **Aires Acondicionados 18,000 BTU**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **REFRICENTRO BOLIVAR**, participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de los **Aire Acondicionado 24,000 BTU, Capacitor, Compresor Rotativo de 24,000 BTU, Compresor de 24,000 BTU y Compresor Rotativo de 18,000 BTU**.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **REFRICENTRO 23, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de aires acondicionados, detallados a continuación, ofertados en su propuesta No.0000000087 de fecha 2/10/2014, por un monto total general de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 98/100**, para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo.
Detalle:

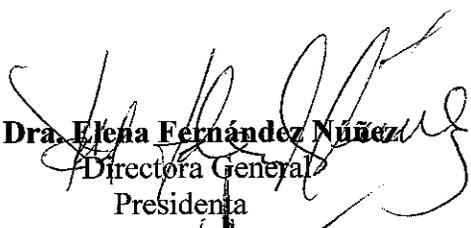
EQUIPO SPLIT 18,000 BTU 220V	2.00	19,322.03	38,644.06
EQUIPO PISO TECHO 36,000 BTU	11.00	53,389.83	587,288.13
KIT INTALACION 36 FILTRO TUBERIA Y MAS	11.00	0.00	0.00
Sub - Total			RDS625,932.19
ITBIS			RDS112,667.79
TOTAL RDS			RDS738,599.98

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **REFRICENTRO BOLIVAR** la Orden de Compra relativa a la adquisición de aires acondicionados, compresores y capacitores, detallados a continuación, ofertados en su propuesta No. 000278 de fecha 29-09-2014, por un monto total general de, para ser utilizados en las Farmacias del Pueblo. **Detalle:**

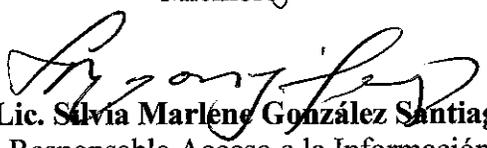
AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU 208/230V	16.00	24,830.51	397,288.14
CAPACITOR 40 MFD 370V	1.00	118.64	118.64
COMPRESOR CONVENCIONAL 24,000 BTU 220V	1.00	8,262.71	8,262.71
COMPRESOR ROTATIVO TOSHIBA 24,000 BTU 220V	1.00	5,000.00	5,000.00
CAPACITOR 40 MFD 370V	1.00	118.64	118.64
COMPRESOR ROT. TOSHIBA 18,000 BTU 220V	1.00	4,618.64	4,618.64
COMPRESOR CONVENCIONAL 24,000 BTU 220V	1.00	8,262.71	8,262.71
SUB-TOTAL			423,669.48
ITBIS			76,260.52
TOTAL RDS			499,930.00

Para un Total Adjudicado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 98/100(RDS1,238,529.98)**

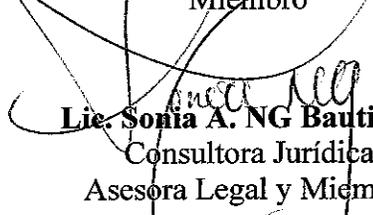
Siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

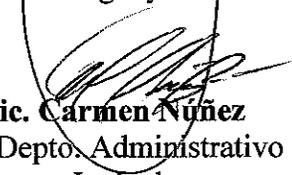

Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Mauricio Sanchez
Enc. Depto. de Planificación Desarrollo
Miembro


Lic. Silvia Marlène González Santiago
Responsable Acceso a la Información
Miembro


Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera
Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
Consultora Jurídica
Asesora Legal y Miembro


Lic. Carmen Núñez
Enc. Depto. Administrativo
Invitada

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

1. PHARMA AG TRADING, S.R.L., de fecha 6 de octubre 2014,

22,000	Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad	RDS\$7.25 + ITBIS
--------	-------------------------------------	-------------------

2. OSIRIS & CO., S.A., de fecha 6 de octubre de 2014,

50,000	Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad	RDS\$9.35 + ITBIS
25,000	Algodón Planchado 6X4 Rollo	RDS\$20.00
4,000	Esparadrappo Base Seda (Z-O) Caja o Tubo de 6 Unidades	RDS\$ 279.20
7,000	Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad	RDS\$21.65 + ITBIS

NOTA: Ver comunicación Anexa de fecha 13 de Octubre del año en curso.

3. PROMEDCA, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014, No.#P-20140118.

15,650	Bolsa Colectora de Orina 2 L	RDS\$9.94	1.79	155,561.00
195	Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½	RDS\$14.00	2.52	2,730.00
			Sub-Total	158,291.00
			ITBIS 18%	28,492.38
			Total RDS	186,783.38

4. LUCIMED, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

35,000	Bolsa Colectora de Orina Adulto	9.06	Inmediata	10.69
20,000	Algodón Planchado 6X4	11.68	Inmediata	
2,000	Esparadrappo Base Seda Caja de 6 Unidades	306	20-Nov	

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”*.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, no presentaron ofertas económicas en los siguientes renglones:

Esparadrappo Base Papel (Z-O) Caja o Tubo de 6 Unidades
Esparadrappo Base Plástico (Z-O) Caja o Tubo de 6 Unidades

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron los precios unitarios detallados a continuación:

Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad	RDS\$7.25 *	RDS\$9.35	RDS\$9.94	RDS\$9.06
Algodón Planchado 6X4 Rollo	--	RDS\$20.00	--	RDS\$11.68
Esparadrappo Base Papel (Z-O)	--	--	--	--
Esparadrappo Base Seda (Z-O)	--	RDS\$279.20	--	RDS\$306
Esparadrappo Base Plástico (Z-O)	--	--	--	--
Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad	--	RDS\$21.65 *	RDS\$14.00	--

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ef', 'A', 'M', and a circled signature.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)”*.

CONSIDERANDO: Que la empresa **PHARMA AG TRADING, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, fue la única empresa en presentar oferta económica para la **Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad**, pero solo están en capacidad de entregar la cantidad de **VEINTIDÓS MIL (22,000) UNIDADES**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica para el **Algodón Planchado 6X4 Rollo**, pero solo están en capacidad de entregar la cantidad de **VEINTE MIL (20,000) UNIDADES**.

CONSIDERANDO: Que las empresas **OSIRIS & CO, S.A.** y **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.**, presentaron ofertas para la especialidad farmacéutica **Esparadrappo Base Seda (Z-O)**, pero no tenían disponibilidad para entrega inmediata se declara desierto.

CONSIDERANDO: Que la empresa **PROMEDCA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de la **Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad**, pero solo están en capacidad de entregar la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) UNIDADES**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la segunda oferta más económica para la **Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **OSIRIS & CO, S.A.**, presento la segunda oferta mas económica para la especialidad farmacéutica **Algodón Planchado 6X4 Rollo**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **OSIRIS & CO, S.A.**, presento la segunda oferta mas económica para la especialidad farmacéutica **Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad**.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas para los procedimientos de Comparación de Precio, establece en su Umbral 2014, un tope de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$3,350,517.99)**, para los procedimientos de compras de servicios bajo la modalidad de Comparación de Precio.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: DECLARAR como en efecto se **DECLARA**, la especialidad farmacéutica correspondiente a **Esparadrappo Base Seda (Z-O)**, **DESIERTO**, porque las empresas participantes no cuentan con la disponibilidad de entrega inmediata.

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **PHARMA AG TRADING, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica correspondiente a **Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad**, según cotización de fecha seis (6) de octubre 2014, por un monto total de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$188,210.00)**.

22,000	Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad	RD\$7.25
	Sub-Total	RD\$159,500.00
	ITBIS	RD\$28,710.00
	Total RD\$	RD\$188,210.00

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'SILVA'.

TERCERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica correspondiente a **Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad y Algodón Planchado 6X4 Rollo**, según cotización de fecha diez (10) de octubre 2014, por un monto total de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$532,942.40)**.

28,000	Bolsa Colectora de Orina 2 L Unidad	RD\$9.06
20,000	Algodón Planchado 6X4 Rollo	RD\$11.68
Sub-Total		RD\$487,280.00
ITBIS		RD\$45,662.40
Total RD\$		RD\$532,942.40

CUARTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **OSIRIS & CO, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las especialidades farmacéuticas correspondientes a, según cotización de fecha seis (6) de octubre 2014, por un monto total de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$176,641.00)**.

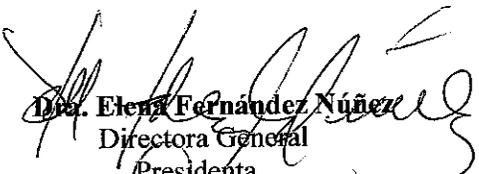
5,000	Algodón Planchado 6X4 Rollo.	RD\$20.00
3,000	Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad.	RD\$21.65
Sub-Total		RD\$164,950.00
ITBIS		RD\$11,691.00
Total RD\$		RD\$176,641.00

QUINTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **PROMEDCA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las especialidades farmacéuticas correspondientes a **Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad**, según cotización de fecha diez (10) de octubre 2014, por un monto total de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$3,221.40)**.

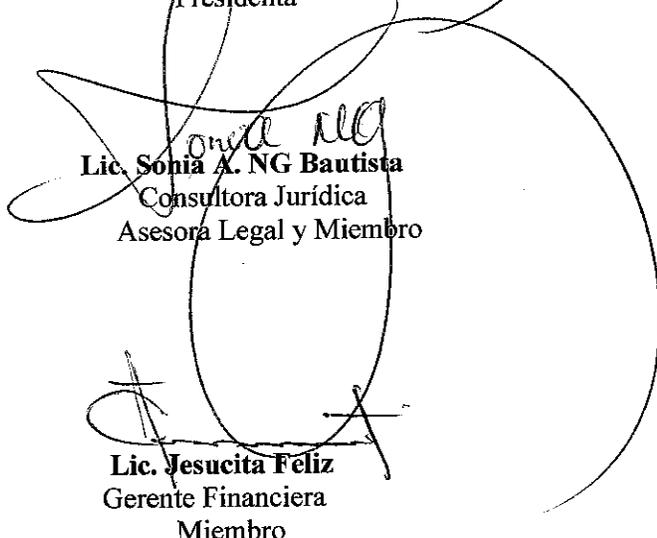
195	Aguja Raquídea No. 25g x 3 ½ Unidad.	RD\$14.00
Sub-Total		RD\$2,730.00
ITBIS		RD\$491.40
Total RD\$		RD\$3,221.40

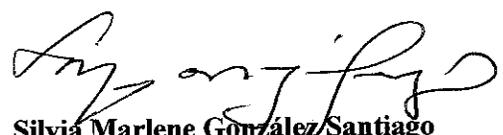
Para un Total Adjudicado de **NOVECIENTOS UN MIL CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$901,014.80)**.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

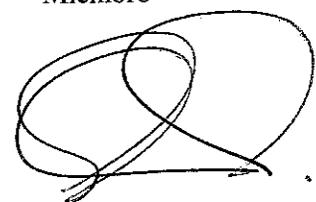

Dra. Elena Fernández Nuñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Mauricio Sánchez
 Gerente Planificación Desarrollo
 Miembro


Lic. Sonia A. NG Bautista
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


Lic. Silvia Marlene González Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


Lic. Jesucita Feliz
 Gerente Financiera
 Miembro


Dr. Miguel Ureña
 Sub- Director Operativo
 Invitado Especial

